

confluencia de una calle en proyecto con la de Aquilino E. Alonso, con conductores de cable tipo RRV, de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 12/15 kV.

Estación transformadora, tipo interior, en caseta, de 250 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 % / 398-230-133 voltios, que sustituirá la existente en dicho lugar de Fojas.

Expediente número 26.809.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Estación transformadora tipo intemperie, de 100 kVA., relación de transformación 20.000 ± 5 % / 380-220 voltios, montada sobre dos carriles de f. c. de 40 kgs./m. l., de 10 metros de altura, situada en el lugar de Reborido, del Ayuntamiento de Teo, que será alimentada por la línea a 10 kV., Padrón-Santiago, que pasa por encima.

Expediente número 26.817.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 1.441 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Cesuras-Central de San Pedro de Mezonzo, en el Ayuntamiento de Cesuras, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Trasanuelos, con conductores tipo LAC-28/2, de aluminio-acero, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio ARVI-32 y de cadena de tres elementos, Esperanza número 1.503, y con postes de hormigón pretensado de 11 y 12 metros de altura.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 % / 398-230 voltios.

Red de distribución en B. T., con conductores de 3,50 milímetros cuadrados de sección, de cobre, de 1 x 35 milímetros cuadrados de sección, de cobre, y de 4 y 4,5 milímetros de diámetro, también de cobre, sobre aisladores para B. T. y postes de hormigón y de madera tratada de 8 a 11 metros de altura.

Expediente número 26.828.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 290 metros de longitud, con origen en la línea Villozas-Paderne, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Gunduriz, del Ayuntamiento de Paderne, margen izquierda del camino municipal de Villozas a Saz, con conductores de varilla de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio ARVI-32, y con postes de pino tratado de 8/10 metros de altura, sobre zancas de hormigón.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 3.200 ± 5 % / 230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de B. T. con conductores tipo LC-56 y LC-40, de 65,2 y 51,5 milímetros cuadrados de sección, con postes de hormigón de 8 y 9 metros de altura.

Expediente número 26.831.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 480 metros de longitud, con origen en la línea Padrón-Aguasantas, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Cúbea, del Ayuntamiento de Rois, con conductores tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores ARVI-32 y con postes de pino impregnado de 9 metros de altura sobre zancas de hormigón.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 20.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 % / 380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Expediente número 26.853.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 2.663 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Estraviz», y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Muradela, de la parroquia de Fojado, del Ayuntamiento de Curtis, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de 2 y de 3 elementos, Esperanza número 1.503, y con postes de hormigón pretensado de 11 y 12 metros de altura.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 % / 380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de distribución de B. T. con conductores LC-56, de 65,2 milímetros cuadrados de sección, y LC-26, de 33 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores para B. T., y con postes de madera tratada de 8 metros de altura y de hormigón, también de 8 metros.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1968, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones

Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 17 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarti Valls.—793-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima sobre eliminación de manchas producidas por hidrocarburos en el mar.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1972, página 3953, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

-Producto	Tipo	Fabricante
B.P.	1.100	«British Petroleum».

debe decir:

-Producto	Tipo	Fabricante
B.P.	1.100 X	«British Petroleum».

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 10 al 16 de abril de 1972, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	64,17	64,52
Billete pequeño (2)	63,99	64,52
1 dólar canadiense	63,79	64,43
1 franco francés	13,10	13,23
1 libra esterlina (3)	168,16	167,76
1 franco suizo	16,45	16,61
100 francos belgas	145,40	146,85
1 marco alemán	20,00	20,20
100 libras italianas (4)	10,81	10,92
1 florin holandés	19,93	20,13
1 corona sueca	13,31	13,44
1 corona danesa	9,10	9,19
1 corona noruega	9,63	9,73
1 marco holandés	15,36	15,53
100 chelines austríacos	275,63	278,39
100 escudos portugueses	236,97	239,34
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,96	12,09
100 francos C. F. A.	25,83	26,09
1 cruzeiro	7,56	7,64
1 peso mejicano	5,00	5,05
1 peso colombiano	2,26	2,28
1 peso uruguayo	0,05	0,06
1 sol peruano	0,64	0,65
1 bolívar	14,23	14,37
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	209,27	211,36

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 libras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 libras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 10 de abril de 1972.